



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 3663/16 c/5846/15

Res. 2476/16

ACTA N° 62, de fecha 13 de julio de 2016.

VISTO: La solicitud de la División de Capacitación y Acreditación de Saberes para realizar un Llamado para conformar Registros de Aspirantes para Asistente al Docente de Taller de Pensamiento Científico, para la propuesta del Programa “Esquinas del Mañana”;

RESULTANDO: I) que por Resolución N° 1783/15, adoptada en sesión de fecha 04/11/15 (Acta N° 30) y Considerado N° 296/16, de fecha 22/06/16 (Acta N° 59) recaídas en Exp. 5846/15, fue aprobado el Perfil de Asistente al Docente de Pensamiento Científico;

II) que de fs. 1 a 6 luce solicitud del Llamado, los Perfiles, Bases y conformación de Tribunal;

CONSIDERANDO: que este Consejo estima pertinente autorizar el Llamado, aprobar las bases del mismo y la conformación del Tribunal propuesto;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Autorizar la realización de un Llamado a Aspiraciones para cumplir funciones de Asistente al Docente en el Taller de Pensamiento Científico del Programa “Esquinas del Mañana”.

La convocatoria es para cubrir 6 vacantes con una carga horaria de 84 horas de

Taller y 46 horas para la participación en el diseño de los talleres por única vez. Se conformarán dos Registros de Aspirantes, uno de estudiantes y egresados del Consejo de Educación Técnico-Profesional y otro de estudiantes de la Universidad de la República.

Las vacantes serán cubiertas con los Aspirantes del Consejo de Educación Técnico-Profesional, quienes tendrán prioridad frente a los Aspirantes de la Universidad de la República.

2) Aprobar las siguientes Bases:

a) Requisitos:

- Estudiantes de Tercer Año de Educación Media de Química Básica e Industrial de 18 años de edad en adelante.
- Egresados del Consejo de Educación Técnico Profesional de E.M.T. de Química Básica e Industrial.
- Estudiantes de la Universidad de la República (UDELAR) de las carreras de Química.
- El Asistente al Docente recibirá una doble formación introductoria, por un lado en Pensamiento Científico y por otro en experiencia docente.

b) Función a desempeñar:

- Coordinar y planificar los Talleres en forma conjunta con el Docente.
- Atender las inquietudes de los participantes durante los Talleres.

Disposiciones varias:

Por el hecho de presentar la postulación al presente Llamado, el Interesado otorga su conformidad a las reglas que rigen todo el proceso del mismo.



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

Se deberá presentar la documentación original que acredite lo declarado en el Curriculum ante la solicitud del Tribunal actuante.

La presentación de la respectiva postulación no otorga al postulante derecho a ser contratado.

Se elaborará dos Órdenes de Prelación a partir de los Méritos de los postulantes evaluados de acuerdo a lo dispuesto en el Numeral 1) de la presente.

Los postulantes deberán presentarse en los plazos que se indiquen.

Condiciones generales de las Contrataciones:

Las Contrataciones se realizarán en modalidad de contratación por Proyecto, de la División de Capacitación y Acreditación de Saberes del Consejo de Educación Técnico-Profesional, con financiación del Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (I.N.E.F.O.P).

3) Designar al Tribunal que actuará en el presente Llamado:

TITULARES

Inspectora de Química Prof. Karina MARQUIZIO

Prof. Julio AMY MACEDO

Prof. Victoria VELAZQUEZ

SUPLENTE

Prof. Marta LINDER

Prof. Nora MAYADO

Prof. Miguel CARVALLO

4) Las inscripciones se recibirán en Montevideo, en el Programa de Gestión Humana - Sección Concursos (San Salvador N° 1674 Oficina N° 39 – Tel. 2410.92.70 Fax. 2412.14.27), en el horario de 13:00 a 17:00, en el período

comprendido entre el 19/07/16 al 29/07/16 inclusive, en el Interior del país en las sedes de los Campus Regionales de Educación Tecnológica y de las Inspecciones Regionales.

Al momento de la Inscripción los Aspirantes deberán presentar:

- El Currículum Vitae deberá presentarse diferenciando los siguientes ítems y con el siguiente orden:
- Datos Personales (Nombre, Dirección, Teléfonos, Documento de Identidad, Correo Electrónico).
- Estudios cursados, indicando grado de avance, Institución Educativa y período.
- Escolaridad expedida por el o los Institutos.
- Experiencia Laboral (si la hubiere), indicando nombre del lugar donde trabajó, período de trabajo, cargo y funciones principales.
- Cédula de Identidad vigente (original y copia).
- Carné de Salud y/o Carné de Adolescente vigente (original y copia).
- Credencial Cívica (original y copia).

El formulario de inscripción tendrá valor de Declaración Jurada, por lo que cualquier inexactitud en la misma, determinará la no inclusión del Aspirante en el Registro o su eliminación.

5) Establecer que las notificaciones y comunicaciones del presente Llamado se realizarán a través de la página web, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.

6) Pase a la Dirección de Comunicaciones, para su publicación en página web.
Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

Promoción - Sección Concursos), para la notificación a los integrantes del Tribunal y demás efectos.

Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNANDEZ

Directora General

Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero

Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero

Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/cb

